

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 1 de 15

Bogotá D.C.,

Doctor
VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas - Cámara de Representantes
Comisionlegaldecuentasfen@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8- 68 Edificio Nuevo del Congreso -
La Ciudad



Al Contestar cite Radicado: **20241000410001013**

Folios: 151 Fecha: 2024-03-22 09:43

Anexos: 2 CD

Remitente: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Destinatario: COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS

**ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO INFORMACIÓN
PRESUPUESTAL Y CONTABLE PARA EL FENECIMIENTO DE LA
CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y SITUACIÓN
FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN, VIGENCIA FISCAL
2023.**

Respetado Doctor Victor Andrés,

En respuesta a la solicitud radicada CLC 3.9 – 1397 – 24 el 19 de marzo de 2024, de manera atenta me permito remitir la información de la referencia correspondiente a la Fiscalía General de la Nación vigencia fiscal 2023.

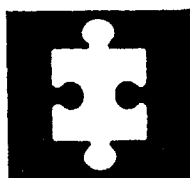
1.- De acuerdo con los recursos recibidos del Presupuesto General de la Nación aprobado mediante la Ley No. 2276 de noviembre 29 de 2022 y liquidado según el Decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, favor enviar la siguiente información con corte a 31 de diciembre de 2023 **(CIFRAS CIERRE DEFINITIVO EN EL SIIF II NACIÓN)**.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

A continuación, se presentan en los cuadros remitidos por la Comisión Legal de Cuentas los literales A, B, C, D, E, F, G, H.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GRIFFI PISO 4, BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL
111321
CONMUTADOR. 5702000. EXTS. 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



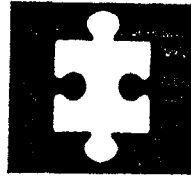
Radicado No. 20246200000371
Oficio No. DE-30000
21/03/2024
Página 2 de 15

A.- Comportamiento Ejecución Presupuestal 2023. (cifras en miles de pesos).

CONCEPTO	APROP. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACIÓN	PAGOS	% COMP/ APROP. VIGENTE	% OBLIG/ APROP. VIGENTE	% PAGOS/ APROP. VIGENTE
	(1)	(2)	(3)	(4)	5 = (2 / 1)	6 = (3 / 1)	7 = (4 / 1)
FUNCIONAMIENTO	4.910.619.300	4.885.579.646	4.692.489.245	4.692.418.964	99,49%	95,56%	95,56%
Gastos de personal	4.003.039.013	3.986.792.069	3.858.610.101	3.858.604.446	99,59%	96,39%	96,39%
Adquisición de bienes y servicios	562.706.915	559.033.968	494.610.765	494.549.148	99,35%	87,90%	87,89%
Transferencias	326.587.996	321.862.785	321.377.555	321.374.547	98,55%	98,40%	98,40%
Disminución de Pasivos	4.294.629	4.272.265	4.272.265	4.272.265	99,48%	99,48%	99,48%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	13.990.746	13.618.559	13.618.559	13.618.559	97,34%	97,34%	97,34%
Gastos de producción y comercialización	0	0	0	0	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	595.893.411	595.893.411	595.893.411	595.893.411	100,00%	100,00%	100,00%
INVERSIÓN	143.536.680	140.051.255	122.188.694	122.188.694	97,57%	85,13%	85,13%
TOTAL PRESUPUESTO	5.650.049.391	5.621.524.312	5.410.571.350	5.410.501.068	99,50%	95,76%	95,76%

0

Y



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 3 de 15

B.- Pérdidas de Apropriación en la vigencia 2023. (Cifras en miles de pesos).

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN DEFINITIVA (1)	EJECUCIÓN COMPROMISOS (2)	PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN 3 = (1-2)
FUNCIONAMIENTO	4.910.619.300	4.885.579.646	25.039.654
Gastos de personal	4.003.039.013	3.986.792.069	16.246.944
Adquisición de bienes y servicios	562.706.915	559.033.968	3.672.947
Transferencias	326.587.996	321.862.785	4.725.211
Disminución de Pasivos	4.294.629	4.272.265	22.364
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	13.990.746	13.618.559	372.188
Gastos de producción y comercialización	0	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	595.893.411	595.893.411	0
INVERSIÓN	143.536.680	140.051.255	3.485.425
TOTAL PÉRDIDAS DE APROPIACIÓN	5.650.049.391	5.621.524.312	28.525.079

C.- Rezago Presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2023.

(Cifras en miles de pesos).

Reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2023	210.952.962
Cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2023	70.282
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	211.023.244

C.1.- ¿Para la vigencia fiscal 2023, su entidad dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996 sobre el límite para constituir reservas para gastos de funcionamiento del 2% y para gastos de inversión del 15%?

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01. EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000. EX1S. 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

 **FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios

X



Radicado No. 20246200000371
Oficio No. DE-30000
21/03/2024
Página 4 de 15

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2023, constituyó el siguiente porcentaje de reservas presupuestales:

- ✓ Por gastos de funcionamiento el 3.93% superando el 2% de lo establecido en el artículo 78 del Decreto 111 de 1996, conforme a lo establecido en el Capítulo III De las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar, artículo 28 del Decreto No. 2295 del 29 de diciembre de 2023, *"Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"*, así:

"A través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - Nación se constituirán con corte a 31 de diciembre de 2023 las reservas presupuestales y cuentas por pagar de cada una de las secciones del Presupuesto General de la Nación, a las que se refiere el artículo 89 del Estatuto Orgánico del Presupuesto. Como máximo, las reservas presupuestales corresponderán a la diferencia entre los compromisos y las obligaciones, y las cuentas por pagar por la diferencia entre las obligaciones y los pagos. (Negrilla fuera de texto).

Para las cuentas por pagar que se constituyan a 31 de diciembre de 2023 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2024. [...]" (Negrilla fuera de texto)

La Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2023, dentro de la reserva presupuestal que constituyó por gastos de funcionamiento, el 92.61%, corresponde a una reserva presupuestal inducida al no contarse con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia.



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 5 de 15

✓ Por gastos de inversión el 12.44%, ajustándose a lo establecido en el artículo 78 del Decreto Ley 111 de 1996.

D.- Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2022 (Reservas presupuestales más cuentas por pagar) y ejecutado a 31 de diciembre de 2023. (Cifras en miles de pesos).

DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO a 31-12-2022	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2023	% de EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL a 31-12-2023
Reservas Presupuestales 2022	184.380.733	184.380.733	100,00%
Cuentas por Pagar 2022	76.186	76.186	100,00%
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO EN 2022 Y EJECUTADO EN 2023	184.456.919	184.456.919	<u>100,00%</u>

E.- De conformidad con lo establecido por el artículo 89³ del “Estatuto Orgánico del Presupuesto” Decreto - Ley 111 de 1996, sírvase certificar SI las Reservas Presupuestales y Cuentas por Pagar constituidas por su entidad a 31 de diciembre de 2023, cumplieron con lo estipulado en la disposición normativa ya referenciada. En caso negativo, favor informar las razones del incumplimiento de lo establecido en el artículo citado.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Fiscalía General de la Nación a 31 de diciembre de 2023, constituyó las reservas presupuestales de los compromisos legalmente contraídos. Sin embargo, es importante mencionar que por falta de PAC varios compromisos cuyos bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción a 31 de diciembre no se pudieron constituir en cuentas por pagar presupuestales y debieron sumarse a

Y



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 6 de 15

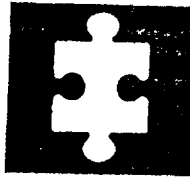
las reservas presupuestales de la entidad, conforme lo instruido en la Circular Externa 034 del 8 de noviembre de 2023, suscrita por la Directora General del Presupuesto Público Nacional en la recomendación 6 del Presupuesto de **Gastos**, establece: *“Las **reservas presupuestales** se entenderán constituidas con la diferencia entre los compromisos y las obligaciones y las **cuentas por pagar**, con las diferencias entre las obligaciones y los pagos registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación con corte a 31 de diciembre de 2023, **En todo caso se deberá tener en cuenta el monto del PAC de la vigencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley Anual de Presupuesto**”* (Negrilla con subrayado fuera de texto) y lo ordenado en el artículo 28 del Capítulo III del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”,* que indica *“Para las cuentas por pagar que se constituyen a 31 de diciembre de 2023 se debe contar con el correspondiente programa anual mensualizado de caja de la vigencia, de lo contrario deberán hacerse los ajustes en los registros y constituir las correspondientes reservas presupuestales. Igual procedimiento se deberá cumplir en la vigencia 2024.”* (Negrilla fuera de texto).

F.- Adjuntar informe del jefe financiero sobre el **cumplimiento de los principios presupuestales**, de las metas y objetivos propuestos en la planificación, programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2023 de acuerdo con el Decreto - Ley 111 de 1996.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se adjunta informe financiero de la vigencia 2023 en dieciocho (18) folios.

G.- Favor informar qué limitaciones presentó el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2023.



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 7 de 15

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No.	Limitaciones del Sistema SIIF II Nación a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	La Administración SIIF mediante correo del 29 de noviembre de 2023, suspendió indefinidamente la aprobación de anticipos de pagos. La terminación de la gratuidad del servicio de la empresa Olimpia como validado de certificado digital de firma persona Jurídica, lo que conllevó que las entidades se vieran obligadas a realizar procesos de adquisición de firmas digitales en menos de 2 meses. Dos programaciones de simulacros de pruebas de contingencia para los diferentes procesos al interior del aplicativo.
2	Técnicas:	La utilización de varios canales de ingreso, via HTML por problemas de seguridad que presento la plataforma, Actualizaciones de seguridad y de sistema que conllevaban a la prestación del servicio del aplicativo durante horas.
3	Operativas:	Los problemas de generación de reportes y fallas de ingreso por la latencia en el Servidor del MHCP - Administración SIIF. Lentitud y no registros con su correspondiente número, o en su defecto, el aparente no registro en la plataforma, pero generación de consecutivo sin información al usuario.
4	Soporte a la plataforma:	Tiempos demasiado largos en las repuestas de los incidentes registrados, no se presenta envío de la respuesta vía correo electrónico, encuestas de satisfacción que no se desplegaban para diligenciamiento, demasiada espera por vía telefónica y por Chat.
5	Otras:	No Aplica



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 8 de 15

H.- Teniendo en cuenta las Resoluciones Nos. 3832 de 2019, 042 de 2019 y 1355 de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sírvase informar qué limitaciones se han presentado en su entidad durante la vigencia fiscal 2023 en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales.

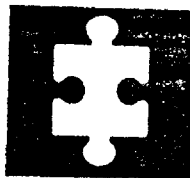
RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No.	Limitaciones en la aplicación de los Clasificadores Presupuestales durante la vigencia fiscal 2023.
1	Los Clasificadores Presupuestales que hacen parte del catálogo de clasificación presupuestal, no han presentado ninguna limitación en su implementación y puesta en marcha, conforme a lo normado en las Resoluciones Nos. 0042 del 20 de diciembre de 2019 y 0003 del 5 de febrero de 2021 que modifica el artículo 11 de la Resolución 0042 de 2019 y demás normas que le sean contrarias.

2.- Remitir copia del juego completo de los estados financieros (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA comparativo 2022 - 2023, ESTADO DE RESULTADOS comparativo 2022 - 2023, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Para las empresas) y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO), con sus respectivas notas explicativas (REVELACIONES) a 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con el marco normativo aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo de la Nación.

NOTA: En la preparación y presentación de las Notas a los Estados Financieros, favor tener en cuenta lo establecido en el numeral 7° "REVELACIONES EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS" del Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

✓



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 9 de 15

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite copia del juego completo de los estados financieros comparativos 2023 - 2022, en doscientos cuatro (204) folios, que incluye:

- Estado de situación financiera comparativo 2023 – 2022
- Estado de resultados comparativo 2023 – 2022
- Estado de cambios en el patrimonio
- Notas explicativas a 31 de diciembre de 2023

3.- Remitir copia del formulario CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2023 (Numeral 2.1, Reporte de la información del Instructivo No. 001 del 12 de diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

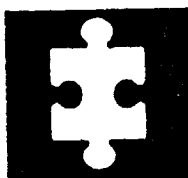
RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite copia del formulario CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia a 31 de diciembre de 2023 en cinco (5) folios.

4.- Para las entidades que de acuerdo con la Ley deban tener revisor fiscal, favor remitir copia del dictamen a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

N/A



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 10 de 15

5.- Remitir certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2023, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su empresa, entidad, fondo o patrimonio autónomo (Numeral 2.1.3. del instructivo No. 001 del 12 diciembre de 2023 de la Contaduría General de la Nación).

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite certificación suscrita por el representante legal y el contador público en un (1) folio.

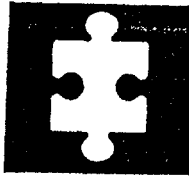
6.- De acuerdo con lo establecido en el parágrafo 3° del artículo 2° de la Ley 901 de 2004, y el numeral 5° del artículo 2° de la Ley 1066 de 2006, sobre el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME, enviado por su entidad a la Contaduría General de la Nación con corte al día 30 de noviembre de 2023, favor informar lo siguiente:

Deudores Morosos del Estado del Nivel Nacional Noviembre 30 de 2023 Cifras en miles de millones de pesos

DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO POR TIPO DE PERSONA NIVEL NACIONAL	No. DE PERSONAS	VALOR TOTAL POR TIPO DE PERSONA DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO NIVEL NACIONAL
NATURALES	198	\$ 13
JURÍDICAS	15	\$ 3
TOTAL PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS	213	\$ 16
GRAN TOTAL BDME PERSONAS NATURALES MÁS JURÍDICAS A	213	\$ 16.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01. EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000. EXT.S: 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

 **FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 11 de 15

7.- Favor informar qué limitaciones presentó el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, y en qué forma se refleja en su información contable a 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No.	Limitaciones del Sistema CHIP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Administrativas:	Ninguna
2	Técnicas:	Ninguna
3	Operativas:	Ninguna
4	Soporte a la plataforma:	Ninguna
5	Otras:	Ninguna

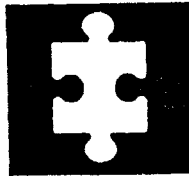
8.- Qué limitaciones se han presentado durante el proceso de aplicación de los marcos normativos – NICSP expedidos por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resoluciones Nos. 414 de 2014, 533 de 2015, 037 de 2017 y 461 de 2017 y sus modificaciones) a 31 de diciembre de 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

No.	Limitaciones detectadas por su entidad en la aplicación del Marco Normativo - NICSP a 31/12/2023	Descripción de la limitación
1	Normativas:	Ninguna
2	Académicas:	Ninguna
3	Técnicas:	Ninguna
4	Operativas:	Ninguna
5	Presupuestales:	Ninguna
6	Otras	Ninguna

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01. EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL 111321
CONMUTADOR: 5702000. EXT.S. 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 2024620000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 12 de 15

9.- CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PERIODO CONTABLE ANTERIOR. Favor informar a esta Comisión si durante la vigencia fiscal 2023, se corrigieron errores de periodos contables anteriores y el impacto de esto en el resultado del ejercicio fiscal. Igualmente informar las causas de estos errores.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

La Fiscalía en la vigencia 2023 reconoció hechos económicos en la subcuenta 3109 - Corrección de errores de períodos contables anteriores, por valor neto de \$292.486.809, lo que generó un impacto contable en el resultado del ejercicio fiscal de 2023.

El reconocimiento contable en la cuenta 3109 corrección de errores en la vigencia 2023, corresponde a las donaciones de bienes recibidos por la Fiscalía General de la Nación, entregados directamente a las diferentes unidades de la entidad a nivel nacional en la vigencia 2022. No obstante, las actas de recibido a satisfacción producto de las donaciones, fueron remitidas al Almacén en la vigencia 2023.

10.- DEPURACIÓN DE OPERACIONES RECÍPROCAS. Favor informar a esta Comisión si en su entidad a 31 de diciembre de 2023 las Operaciones Recíprocas quedaron al 100% conciliadas, depuradas y debidamente contabilizadas en sus estados financieros y en caso negativo, favor informar las razones de este hecho.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

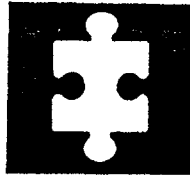
Las operaciones recíprocas quedaron depuradas y debidamente contabilizadas en los Estados Financieros de la Fiscalía General de la Nación con corte a 31 de diciembre de 2023.

Las operaciones recíprocas se circularizaron al 100% con las entidades de Gobierno, de igual manera, se realizó conciliación individualizada con las entidades con las cuales se presentaron diferencias, consistentes en el envío de los documentos que soportan las diferentes transacciones realizadas, tales

P
Y

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01. EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL
111321
CONMUTADOR: 5702000. EXTS. 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

 **FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024

Página 13 de 15

como actas de recibido por bienes entregados y/o recibidos bajo la figura de donación, comodatos, facturas por pago de impuestos predial y de vehículos, entre otros. Algunas entidades, como las empresas de servicios públicos y municipios no atendieron la circularización realizada por la Fiscalía, en lo que concierne a pagos de servicios, impuestos prediales, impuestos de vehículos, entre otros.

11.- Remitir copia en Word del Informe sobre la Autoevaluación del Sistema de Control Interno Contable a 31 de diciembre de 2023, presentado a la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2016 y lo establecido en el numeral 4.3. Control Interno Contable del Instructivo No. 001 de diciembre 12 de 2023 de la Contaduría General de la Nación.

NOTA: Favor adjuntar en Word el texto de la respectiva Matriz de Autoevaluación del Sistema.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite copia en Word del informe sobre la autoevaluación del Sistema de Control Interno contable a 31 de diciembre de 2023 y documento físico en quince (15) folios.

12.- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 0042 del 25 de agosto de 2020, en sus artículos 38, 39, 40, 41, 42, y 43, enviar resumen del avance del plan o planes de mejoramiento vigentes con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2023, utilizando el siguiente formato:

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01. EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL
111321
CONMUTADOR: 5702000. EXT.S 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 2024620000371
Oficio No. DE-30000
21/03/2024
Página 14 de 15

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

SEGUIMIENTO AL PLAN O PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CGR A 31 DE DICIEMBRE DE 2023:

TOTAL HALLAZGOS SEGÚN LA CGR	TOTAL DE METAS PROPUESTAS PARA SUBSANAR LOS HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CGR	TOTAL DE METAS CUMPLIDAS A 31/12/2023	CUMPLIMIENTO DEL PLAN EN % A 31/12/2023	AVANCE DEL PLAN EN % A 31/12/2023
52	99	86	<u>98,26%</u>	<u>98,06%</u>

Se remite Informe en cinco (5) folios.

13.- De acuerdo con la Directiva Presidencial No. 03 de 2012 y la Circular No. 015 del 30 de septiembre de 2020 de la Contraloría General de la República, se solicita a la Oficina de Control Interno, enviar un informe ejecutivo sobre el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal, en donde se consignan las actividades de verificación de la EFICACIA Y EFICIENCIA de las acciones realizadas para darle cumplimiento a los mismos y solucionar las glosas y cumplir así las metas pactadas.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se remite informe ejecutivo sobre el seguimiento al Plan o Planes de Mejoramiento suscritos con el ente de control fiscal en cinco (5) folios.

DIRECCIÓN EJECUTIVA
AVENIDA CALLE 24 No. 52-01 EDIFICIO GUSTAVO DE GREIFF PISO 4, BOGOTÁ, D.C. CÓDIGO POSTAL
111321
CONMUTADOR: 5702000 EXTS. 12028-12129-12165
www.fiscalia.gov.co

 **FISCALÍA**
GENERAL DE LA NACIÓN
En la calle y en los territorios



Radicado No. 20246200000371

Oficio No. DE-30000

21/03/2024


Página 15 de 15

14.- De acuerdo con la Ley 1712 del 2014, la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones -- MinTIC y en el numeral 37 del artículo 38 la Ley 1952 de 2019 "Código General Disciplinario", sírvase certificar SI en la PAGINA WEB y en lugar visible de su entidad, se encuentra publicada la información presupuestal, y contable, informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2023.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

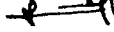
Se remite certificación de publicación en la página web de la Entidad de la información presupuestal, y contable, informe sobre el resultado de la autoevaluación del sistema de control interno contable y el informe de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2023 en siete (7) folios.

Cordialmente,


YULIANA MORALES ESPINOSA
Directora Ejecutiva (E)

Anexo (s): Lo enunciado y 2CDS

Proyectó: Áreas Subdirección Financiera

Revisó y aprobó: Marisabel Londoño Carbonell – Subdirectora Financiera (E) 

1F.- INFORME DEL JEFE FINANCIERO

CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS EN LA PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN DICIEMBRE 2023

La Fiscalía General de la Nación dentro de su Direccionamiento Estratégico 2020-2024 Resultados en la Calle y los Territorios, propuso en el cuarto objetivo estratégico, fortalecer la infraestructura, la tecnología y el talento humano de la entidad.

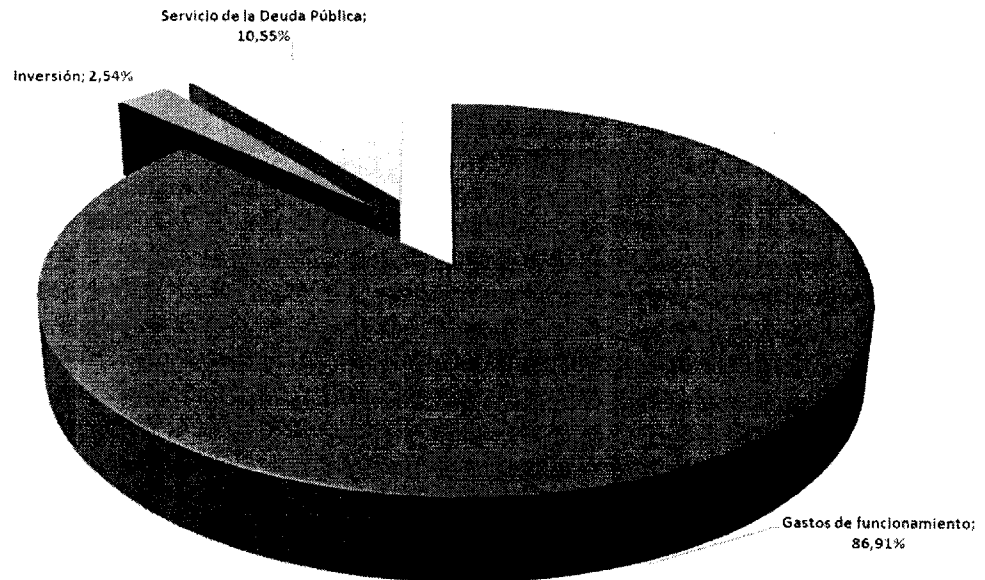
El presupuesto de gastos asignados a la entidad para la vigencia fiscal 2023 mediante el decreto No. 2590 del 23 de diciembre de 2022, fueron ejecutados teniendo en cuenta los principios del sistema presupuestal consagrados en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, principalmente los de planificación, anualidad, unidad de caja, programación integral y especialización y acorde con las normas legales vigentes para los procesos contractuales en la cual se adquirieron bienes y servicios para el cumplimiento de la misión institucional y los gastos operativos para su funcionamiento.

1. Composición y Distribución del Presupuesto 2023

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023 ascendió a la suma de \$5.650.049 millones.

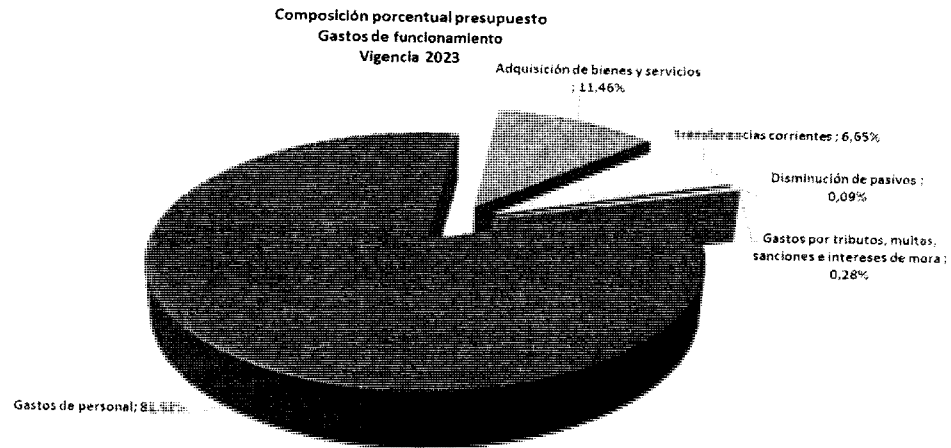
Del total de gastos, el 86,91% (\$4.910.619 millones) correspondió a gastos de funcionamiento, el 10,55% (\$595.893 millones) a Servicio de la Deuda Pública y el 2,54% (\$143.537 millones) a gastos de inversión.

**Composición porcentual presupuesto
Gastos de funcionamiento e inversión
Vigencia 2023**



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIF II

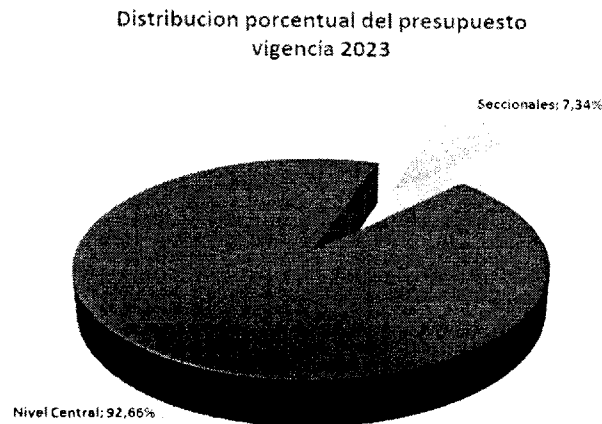
Dentro del presupuesto de funcionamiento, gastos de personal represento el 81,52% (\$4.003.039 millones), adquisición de bienes y servicios 11,46% (\$562.707 millones), transferencias corrientes 6,65% (\$326.588 millones), disminución de pasivos 0,09% (\$4.295 millones) y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora 0,28% (\$13.990 millones).



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIIF II

Distribución Porcentual del presupuesto Vigencia 2023

Respecto a la distribución del presupuesto a nivel nacional, el 92,85% (\$5.246.053 millones) fueron asignados al Nivel Central y el 7.15% (\$403.996 millones), se asignó a las Regionales.



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIIF II

2. Modificaciones Presupuestales 2023

La apropiación inicial para la vigencia fiscal 2023 ascendió a la suma de \$5.383.779 millones y a corte de diciembre de vigencia 2023 se efectuaron modificaciones presupuestales que afectaron las cuentas de gastos de funcionamiento, como se muestra a continuación:

(Cifras en millones de \$)

DESCRIPCION	APR. INICIAL	MODIFICACIONES	APR. VIGENTE
GASTOS DE PERSONAL	3.771.679	231.360	4.003.039
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	520.560	42.147	562.707
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	334.584	- 7.996	326.588
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	2.566	1.729	4.295
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	14.960	- 970	13.990
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.644.349	266.270	4.910.619
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	595.893	-	595.893
GASTOS DE INVERSIÓN	143.537	-	143.537
GRAN TOTAL	5.383.779	266.270	5.650.049

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIF II

Las anteriores modificaciones fueron resultado de los siguientes ajustes presupuestales:

- Resolución 0 0024 del 18 de enero de 2023, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contracreditando \$20.000 millones en Transferencias Corrientes y acreditándolos en Adquisición de bienes y servicios, con el fin de financiar el concurso de méritos de los cargos que se encuentran en provisionalidad o encargo de la entidad.
- Resolución 0 0311 del 22 de junio de 2023, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contracreditando \$30.147 millones en gastos de personal y acreditándolos en Adquisición de bienes y

servicios, con el fin de financiar el servicio de seguridad y vigilancia a nivel nacional, así mismo atender servicios de tecnología de la información, consultoría y apoyo, servicios públicos, entre otros.

- Resolución 0 0355 del 14 de julio de 2023, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contrarecreditando \$4.000 millones en gastos de personal y acreditándolos en transferencias corrientes, con el fin de financiar incapacidades y licencias de maternidad y paternidad de la entidad.
- Resolución 0 0479 del 15 de septiembre de 2023, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contrarecreditando \$763 millones en gastos de personal y \$970 millones en gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, y acreditándolos en transferencias corrientes \$4 millones y disminución de pasivos \$1.729 millones, con el fin de financiar mesadas pensionales y cesantías.
- Resolución 0 0649 del 30 de noviembre de 2023, se efectuó un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, contrarecreditando \$8.000 millones en Adquisición de bienes y servicios, y acreditándolos en transferencias corrientes, con el fin de financiar sentencias y conciliaciones.
- Resolución 2486 del 02 de octubre de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó una adición presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, por valor de \$266.270 millones con el fin de financiar los gastos de personal.

3. Ejecución Presupuestal acumulada a diciembre 2023

Del total de la apropiación por valor de \$5.650.049 millones, se comprometieron a diciembre del 2023 \$5.621.524 millones, que representó el 99.50%.

En funcionamiento se ejecutaron \$4.885.580 millones que representó el 99.49% de lo apropiado, se efectuaron obligaciones por valor de \$4.692.489 millones y pagos por \$4.692.419 millones.

Por gastos de inversión se ejecutaron \$140.051 millones, es decir, el 97.57% de la apropiación, se obligaron y pagaron \$122.189 millones.

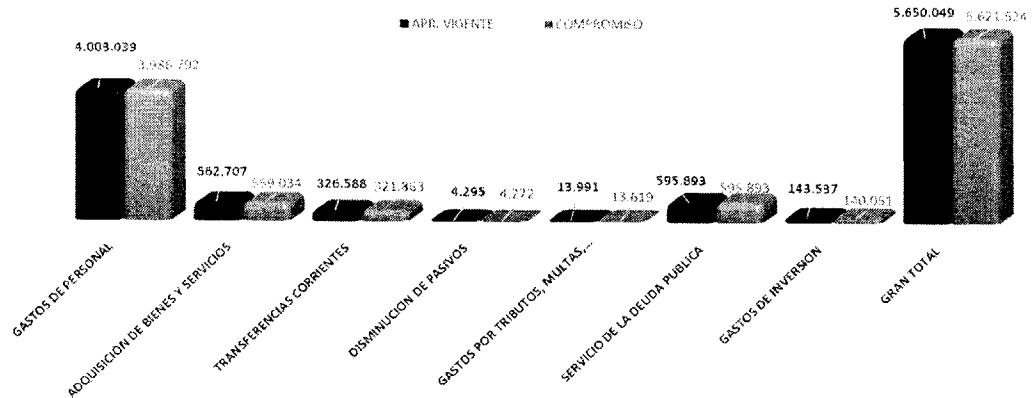
Ejecución Presupuesto acumulado diciembre 2023

(Cifras en millones de \$)

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% EJEC	PAGOS	% EJEC
GASTOS DE PERSONAL	4.003.039	3.986.792	99,59%	3.858.604	96,39%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	562.707	559.034	99,35%	494.549	87,89%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.588	321.863	98,55%	321.375	98,40%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	4.295	4.272	99,48%	4.272	99,48%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	13.991	13.619	97,34%	13.619	97,34%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.910.619	4.885.580	99,49%	4.692.419	95,56%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	595.893	595.893	100,00%	595.893	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	143.537	140.051	97,57%	122.189	85,13%
GRAN TOTAL	5.650.049	5.621.524	99,50%	5.410.501	95,76%

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

Ejecución presupuesto acumulado a diciembre 2023



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIIF II

4 Gastos de Personal:

Al 31 de diciembre de la vigencia 2023, la entidad comprometió \$3.986.792 millones para una ejecución del 99.59%, se obligaron \$3.858.610 millones y se pagaron \$3.858.604 millones. En Salarios se comprometieron \$1.725.742 millones, en Contribuciones Inherentes a la Nómina se comprometieron \$1.133.079 millones, en Remuneraciones no Constitutivas de Factor Salarial se comprometieron \$1.127.971 millones, se cancelaron las obligaciones de nómina y las contribuciones de ley legalmente establecidas, de acuerdo con la planta de personal ocupada para esta vigencia fiscal.

5 Adquisición de Bienes y Servicios:

Se comprometieron \$559.034 millones que representa una ejecución del 99.35%, las obligaciones ascendieron a \$494.611 millones y los pagos fueron por \$494.549 millones. De acuerdo con las necesidades contempladas a través del plan de adquisiciones, se ejecutaron mediante procesos de licitación, invitaciones públicas y de selección abreviada, los contratos principalmente para la adquisición de los servicios de aseo y vigilancia, arrendamiento de bienes inmuebles, los seguros para el amparo de los bienes patrimoniales de la entidad y el seguro de vida, adquisición de combustible, mantenimiento del parque automotor de la entidad, servicio de transporte de pasajeros y viáticos de los funcionarios en comisión y los servicios públicos de agua, luz, telefonía y gas de las sedes de la entidad a nivel nacional y los gastos reservados y en general todos los bienes y servicios necesarios para cubrir los gastos operativos de la entidad y el cumplimiento de la misión institucional.

Los rubros presupuestales más representativos de esta cuenta se resumen, así:

5.1 Servicios de Soporte. Su ejecución ascendió a \$129.590 millones, que equivale al 23% del total de Adquisición de Bienes y Servicios, se destacan los servicios de Servicios de investigación y seguridad y servicios de limpieza, de las instalaciones de la entidad a nivel nacional. Fue el primero en participación.

5.2 Servicios Inmobiliarios: Su ejecución fue de \$82.834 millones que equivale al 15% del total de este numeral, representado

principalmente en arrendamiento de bienes inmuebles de las sedes de la entidad. Fue el segundo en participación.

5.3 Viáticos De Los Funcionarios En Comisión: Su ejecución fue de \$49.017 millones que representó el 9% del total de esta cuenta. Se registraron las comisiones de los funcionarios que por necesidades de servicio deben desplazarse a lugar diferente a su sitio de trabajo. Fue el tercero en participación.

5.4 Servicios Financieros Y Servicios Conexos: Su ejecución fue de \$35.123 millones que representó el 6.3% del total de esta cuenta. Se cubrieron los seguros de todos los bienes patrimoniales de la entidad, incluidos los de los vehículos automotores y los de vida, se contrató el seguro de responsabilidad civil para los servidores públicos que ampare los intereses patrimoniales y se contrató la adquisición del SOAT para los vehículos de la Fiscalía General de la Nación. Fue el cuarto en participación.

5.5 Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua (Por Cuenta Propia): Su ejecución fue de \$34.047 millones que representó el 6.1% del total de esta cuenta. Representa el pago de los servicios públicos de energía de las diferentes sedes de la Fiscalía a nivel nacional. Fue el quinto en participación.

5.6 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos: Su ejecución fue de \$30.566 millones que significó un 5.5% con respecto al total, destinados al servicio profesional para el concurso de méritos de la entidad, servicio técnico mecánico y de emisiones para el parque automotor de la entidad, consultoría para el proyecto de la sede única de Cali, mesa de servicios y mantenimiento correctivo de equipos de cómputo, suministro de pruebas psicotécnicas para medir competencias y estilos de comportamiento. Fue el sexto en participación.

5.7 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción): Su ejecución fue de \$29.432 millones que significó un 5.2% con respecto al total, se realizó contrato del mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos nuevos y originales para el parque automotor, mantenimiento preventivo, correctivo, instalación y desinstalación para los equipos de aire acondicionado. Fue el séptimo en participación.

6 Transferencias Corrientes:

Se ejecutaron \$321.863 millones, es decir, el 98.55%. Las obligaciones ascendieron a \$321.378 millones y los pagos fueron por \$321.375 millones. El rubro más representativo es Sentencias y Conciliaciones con una ejecución de \$307.998 millones, en donde se cancelaron las sentencias ejecutoriadas que se adelantan en los diferentes Tribunales del país y el Consejo de Estado y que maneja la Dirección Jurídica de la entidad, \$10.723 millones por Incapacidades y Licencias de Maternidad y Paternidad, \$148 millones por mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones), \$2.680 millones en el Programa de Protección a Personas que se Encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia y \$314 millones en el Fondo de Protección y Justicia, y \$148 millones de las mesadas pensionales a cargo de la entidad en tres Seccionales.

7. Disminución de Pasivos:

Se comprometieron \$4.272 millones en Cesantías Parciales y Definitivas de los funcionarios del Régimen de la Rama, que representa una ejecución del 99.48%, se obligaron y pagaron \$4.272 millones.

8. Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora:

Se comprometieron, obligaron y pagaron \$13.619 millones, con una ejecución de 97.34%. El rubro más representativo es el de Cuota de Fiscalización y Auditaje por valor de \$10.794 millones que se comprometió en el mes de noviembre y se canceló en el mes de diciembre a la Contraloría General de la República, mediante la resolución RES ORD- 80117- 0223 - 2023 por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia fiscal 2023 a los organismos y entidades fiscalizadas por dicho organismo. En Impuestos

Predial, registro y vehículos se comprometieron \$2.723 millones, en Tasas y Derechos Administrativos \$80 millones, en sanciones administrativas e \$22 millones.

9. Servicio de la deuda:

Se comprometieron, obligaron y pagaron \$595.893 millones en sentencias y conciliaciones en mora y aportes al fondo de contingencias, que representa una ejecución del 100%.

10. Gastos de Inversión:

En los proyectos de inversión se comprometieron \$140.051 millones, para una ejecución del 97.57%. Las obligaciones y pagos ascendieron a \$122.189 millones.

El resumen de ejecución por proyectos es el siguiente:

10.1 Fortalecimiento De La Capacidad Técnico-Científica De Los Laboratorios Y Grupos De Criminalística De La Fiscalía A Nivel Nacional, a corte del 31 de diciembre se ejecutaron de \$14.871 millones, se contrató en el año:

- Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico del sistema AFIS METAMORPHO, Realización de pruebas de eficiencia interlaboratoriales o aptitud para ser aplicadas a peritos de los grupos de química, Calibración y verificación de equipos de medición (cintas métricas y dinamómetros de la Dirección del CTI, Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de los estereomicroscopios marca LEICA que hacen parte de los sistemas de comparación balística "SUCOBA", Realizar el diagnóstico mantenimiento preventivo, validación, y soporte técnico de los equipos sistema optimizador de huellas dactilares modelos ocs-4 y dcs-5 marca FOSTER and FREEMAN del grupo de lofoscopia, Servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y soporte técnico con calificación operacional para la unidad ininterrumpida de potencia (ups) marca POWERSUN del grupo de química del CTI, Servicio de dos ensayos de aptitud para la evaluación de los métodos de calibración de cinta métrica y pie de rey utilizados en el grupo metrología del CTI. Mantenimiento preventivo y soporte técnico para equipos automatizados de extracción de ADN modelo QIACUBE -marca QIAGEN con destino a los grupos de genética del CTI. Mantenimiento preventivo y soporte técnico de los georradars pertenecientes a los grupos de identificación humana de la FGN. Adquisición de reactivos

promega para la identificación humana forense, Servicio de calibración y verificación de pesas de los laboratorios y grupos de criminalística, Desarrollar las actividades de evaluación y/o evaluación complementaria y/o evaluación de renovación en el marco de la acreditación de los laboratorios de la FGN, Adquisición de cajas plásticas y rótulos adhesivos para el aseguramiento, embalaje y conservación de evidencia para los grupos de balística de la dirección del CTI, Adquisición de reactivos e insumos APPLIED BIOSYSTEMS para la identificación humana forense que realizan los grupos de genética, Soporte técnico y actualización del sistema LABWARE LIMS para los grupos de identificación humana del CTI, Servicio de mantenimiento preventivo, calibración, verificación y soporte técnico al sistema de monitoreo de humedad y temperatura testo SAVERIS del grupo de genética de la dirección del CTI. Adquisición y entrega de literatura especializada en el campo forense para la FGN. Mantenimiento preventivo y soporte técnico para las unidades ininterrumpidas de potencia (ups) marca PEI del grupo de análisis de evidencia. Adquirir reactivos e insumos para extracción de ADN a partir de restos óseos por la técnica de desmineralización total (QIAGEN) con destino a los grupos de genética de la FGN. Realizar el diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, calificación operacional y soporte técnico de equipos purificadores de agua marca MILLIPORE grupos de criminalística de la FGN. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos fotográficos y de video de la FGN, Adquisición de elementos para la preparación y análisis de muestras por microscopia electrónica de barrido para el grupo de análisis de evidencia traza del CTI de la FGN. Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico de macroscópicos de comparación balística, prestar el servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico para los equipos automatizados de extracción de ADN marca PROMEGA, con destino a los grupos de genética del CTI. Realizar el mantenimiento preventivo, verificación y calibración de equipos de volumen, humedad, temperatura y presión de la FGN. Prestación servicio de mantenimiento preventivo y soporte técnico de la plataforma ISOCLEAN (sistema de paso de personas con ducha de aire bidireccional). Adquirir columnas de ultrafiltración con membrana celulosa regenerada para aplicación en concentración y purificación de ADN con destino a los grupos de genética CTI de la FGN. Realizar el mantenimiento preventivo, verificación certificación de equipos topográficos de los grupos de arquitectura, ingeniería civil y topografía de la FGN. Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, verificación operacional y soporte técnico de los equipos termocicladores y analizadores genéticos de los grupos de genética de la FGN. Realizar el servicio de diagnóstico, mantenimiento preventivo y soporte técnico de las líneas de gases especiales para

los laboratorios de química a nivel nacional, grupo análisis ambientales. Servicio de calibración a los equipos de alta exactitud de los laboratorios de criminalística de la dirección del CTI. Realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo con calificación operacional para los espectrofotómetros infrarrojo, cromatógrafos de gases y cromatógrafos iónicos, marca THERMO. Adquirir materiales de referencia certificados de sustancias sicoactivas para los grupos de química de la FGN. Adquisición de elementos y reactivos de dactilotecnia para los grupos de lofoscopia. Suministro de gases especiales para laboratorios de química, evidencia traza, genética, análisis ambientales de la FGN. Realizar servicio mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico para equipos refrigeración de los grupos de genética de la FGN. Adquisición rayos x dental portátil y sensor de radiología dental con computador y accesorios para grupos de exhumación e identificación humana de la FGN. Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo incluido repuestos y soporte técnico de estereomicroscopios de la FGN. Adquisición reactivos quimioluminiscente BLUESTAR FORENSIC para la detección de trazas de sangre para para los grupos de criminalística. Adquisición de elementos y medios embalaje bolsas plástica, cintas adhesivas blancas, bolsas de papel, cintas papel y papel kraft). Adquisición de reactivos para los grupos de criminalística del CTI. Adquisición de elementos de laboratorios para pruebas PIPH con destino a los grupos de química, Servicio de muestreo y caracterización de los vertimientos entregados al alcantarillado por parte de los laboratorios de química, identificación humana y genética. Servicio diagnóstico, mantenimiento preventivo y correctivo, validación y soporte técnico para cabinas de extracción de grupo de criminalística del CTI. Adquisición de baterías y cargadores para escáneres faro FOCUS 3D con soporte técnico usados por los grupos de arquitectura, ingeniería civil y topografía de la dirección del CTI. Adquisición y puesta en funcionamiento de tanques plásticos recolectores de aguas residuales no domesticas para el grupo de análisis evidencia traza. Adquisición e instalación de los equipos requeridos para el análisis, procesamiento y correlación de evidencias (macroscópicos de comparación y estereomicroscopios digitales automatizados).

10.2 Fortalecimiento De Las Investigaciones De Los Delitos Contra Los Recursos Naturales Y El Medio Ambiente Adelantadas Por La Fiscalía A Nivel Nacional, a 31 de diciembre de 2023 se ejecutaron \$50 millones, se contrató en el año:

- Adquisición de consumibles para el laboratorio de análisis ambientales y sus equipos de apoyo de la dirección del cuerpo de

investigación CTI, adquisición de equipos refrigeradores portátiles para conservación de muestras del laboratorio de análisis ambiental de la dirección del cuerpo técnico de investigación CTI.

10.3 Fortalecimiento Y Modernización Tecnológica De La Policía Judicial De La FGN Para La Investigación Penal A Nivel Nacional, a 31 de diciembre de 2024 se ejecutaron 23.719 millones, se contrató en el año:

- Adquisición de la nueva plataforma de monitoreo escucha y análisis de comunicaciones interceptación para los años 2022, 2023, 2024 y 2025. Servicio mantenimiento preventivo y correctivo, soporte y asistencia técnica para dos (02) equipos G12, utilizados para la ubicación de terminales móviles inalámbricas 2G, 3G y 4G para apoyo policía judicial. Actualización y soporte técnico de ocho (8) licencias de la solución TANGLES de propiedad de la FGN. Actualización y soporte técnico de licencias de software especializado encase para el manejo de evidencia digital en los grupos de informática forense del CTI. Actualización y soporte técnico de licencias de software especializado UFED e inspector y COLLECTOR, manejo de evidencia digital de los grupos de informática forense del CTI. Realizar actualización y soporte técnico de licencias de software especializado para el manejo de evidencia digital grupos informática forense del CTI. Actualización y soporte técnico de licencias de software especializado xry, para el manejo de evidencia digital en los grupos de informática forense del CTI. Renovación de la plataforma CELEBRITE PREMIUM SAAS (nube) + 140 acciones IOS O ANDROID para el desbloqueo de dispositivos móviles y cifrados de la FGN. Adquisición y renovación de licencias adobe para la FGN. Adquisición y configuración de equipos de cómputo de usuario final para la FGN. Servicio de diagnóstico mantenimiento preventivo y correctivo y soporte técnico de los diferentes elementos que componen la solución tecnología. Actualización licencia software para analítica y correlación de evidencias digitales PATHFINDER, así como la renovación de su soporte técnico para el grupo de informática forense del CTI. Actualización de módulo DARKWEB y renovación del soporte técnico de este en el marco de la solución TANGLES de propiedad de la FGN. Adquisición de solución tecnológica portable de identificación e inventario de estaciones bases móviles con función de analítica en el procesamiento de datos para el grupo de control telemático del CTI de la FGN.

10.4 Mejoramiento De La Infraestructura Física De La Fiscalía A Nivel Nacional, a 31 de diciembre de 2024 se ejecutaron \$11.074 millones, se contrató en el año:

- Realizar las obras de adecuación y remodelación de la sede del bunker de la FGN, Suministro e instalación de todo lo relacionado con sistema oficina abierta (SOA), mobiliario, puesto de trabajo, archivadores, salas reunión, archivo rodante y sistema de almacenamiento documentos FGN. Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre las obras de adecuación y remodelación de las dependencias de la sede del bunker de la FGN. Suministro e instalación de todo lo relacionado con sistema de oficina abierta (SOA) mobiliario, puestos de trabajo, archivadores, salas de reunión, archivo rodante y sistema de almacenamiento.

10.5 Fortalecimiento De Los Servicios De Tic En La Implementación De La Arquitectura Institucional De La Fiscalía A Nivel Nacional, al 31 de diciembre de 2024 se ejecutaron \$88.416 millones, se contrató en el año:

- Servicio técnico de transmisión de voz mensajes de texto cortos (SMS) y datos información relacionada de la interceptación y datos móviles de las comunicaciones móviles que son objeto de investigaciones. Contratación de canal de 50 MB para la FGN. Servicio de actualización, soporte y mantenimiento del sistema de información KACTUS HCM, así como su personalización de conformidad con las necesidades de la FGN. Servicios de centro de contacto para la FGN que brinde a la ciudadanía canal de acceso no presencial. Actualización y fortalecimiento de la plataforma de nacionalidad crítica de la FGN. Servicios de telecomunicaciones de red corporativa WAN-LAN, seguridad informática y videoconferencia para la FGN. Servicios de centro de contacto para la FGN que brinde a la ciudadanía canal de acceso no presencial a los servicios que presta la entidad. Renovación del soporte técnico tanto para las licencias de los programas como para el hardware del fabricante ORACLE para la FGN, mediante instrumento de agregación de demanda software por CATÁLAGO CCE-139. Renovación de licenciamiento de las herramientas tecnológicas IBM con soporte técnico especializado para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la FGN. Prestar el servicio especializado para el desarrollo de requerimientos en los sistemas de información y mejoramiento de los procesos actualmente construidos de la FGN. Renovación del licenciamiento

corporativo ELA del software y componentes de valor agregado ARCGIS DE ESRI. Adquisición de cintas para BACKUP referencia LTO-7 y cartuchos de limpieza para la librería ROBOT SL 150 marca ORACLE. Renovación y adquisición licencias Microsoft para la FGN, mediante instrumento agregación demanda para adquisición software por catálogo que requieran las entidades estatales cce-139-iad-2020. Adquisición de licencias para el fortalecimiento de la herramienta SIEM con renovación de soporte técnico, actualización de fábrica y garantía de las herramientas SIEM, SOAR. Adquisición de paquetes ESRI para la FGN. Servicio dedicado de internet, de manera exclusiva para el transporte de información que se obtenga ante el monitoreo de medios de comunicación y redes sociales en el grupo de monitoreo de medios. Adquisición de monitores curvos para la FGN, Adquisición de licencias para herramientas de gestión de infraestructura de TI, TOAD, XMANAGER Y NAGIOS. Adquisición licenciamiento soporte para implementación NETWORK ACCESS CONTROL (NAC) de la FGN.

10.6 Ampliación de la infraestructura física en la Fiscalía General de la nación a nivel nacional, a corte del 31 de diciembre se ejecutaron \$1.920 equivalente a 100% se contrató: servicio de asistencia técnica y administrativa de recursos para el desarrollo del proyecto de la nueva sede de la FGN en Mitú – Vaupés.

11. Vigencias futuras utilizadas para 2023:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia 2023 autorizó a la Fiscalía General de la Nación, cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras para la vigencia 2024 y 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en millones de \$

AÑO FUTURO	DESCRIPCION	VALOR FINAL AUTORIZADO
2024	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 89.103
2024	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 361
2024	GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.443
2025	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 57.889
GRAN TOTAL		\$ 148.796

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIF II

12. Reserva Presupuestal:

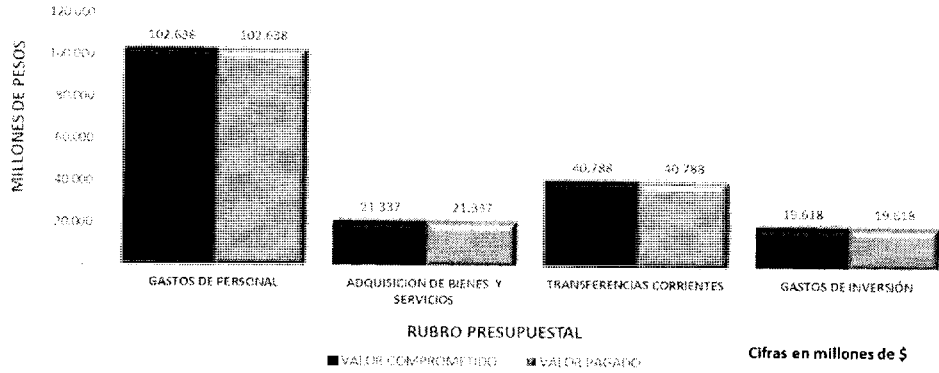
Al 31 de diciembre de 2022 se constituyó una reserva presupuestal por valor de \$187.980, se realizaron liberaciones mediante acta de cancelación de reserva por valor de \$3.599 millones, quedando una reserva a 31 de diciembre 2023 por valor de \$184.831 millones la cual se ejecutó el 100% así:

Cifras en millones de \$

DESCRIPCION	VALOR COMPROMETIDO	VALOR PAGADO	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL	102.638	102.638	100,00%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	21.337	21.337	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.788	40.788	100,00%
GASTOS DE INVERSIÓN	19.618	19.618	100,00%
GRAN TOTAL	184.381	184.381	100,00%

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIF II

**EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL CONSOLIDADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
FISCALIA GENERAL DE LA NACION**



Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIF II

- Gastos de Personal se pagaron \$102.638 millones es decir una ejecución del 100%.
- En Adquisición de Bienes y servicios se pagaron \$21.337 millones, es decir una ejecución del 100%.
- Transferencias Corrientes se pagaron \$40.788 millones para una ejecución del 100%.
- Gastos de Inversión se pagaron \$19.618 millones para una ejecución del 100%.

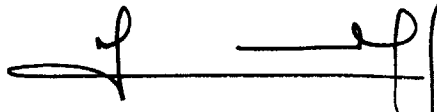
13.Rezago Presupuestal 2023:

Cifras en millones de \$

DESCRIPCION	CUENTA POR PAGAR	RESERVA	TOTAL REZAGO
GASTOS DE PERSONAL	\$ 6	\$ 128.182	\$ 128.188
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 61	\$ 64.423	\$ 64.484
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3	\$ 485	\$ 488
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ -	\$ 17.863	\$ 17.863
GRAN TOTAL	\$ 70	\$ 210.953	\$ 211.023

Fuente: Departamento de Presupuesto Nivel Central Fiscalía General de la Nación - SIF II

La Fiscalía General de la Nación constituyo un rezago presupuestal al 31 de diciembre de 2023 por valor de \$211.023 millones, de los cuales \$70 millones corresponden a Cuentas por Pagar y \$210.953 millones a reservas presupuestales. Estos compromisos legalmente constituidos se encuentran en ejecución.



MARISABEL LONDOÑO CARBONELL

Subdirectora Financiera (E)

Proyectó: Jeimmy Lorena Perez Aguirre – Departamento de Presupuesto y Contabilidad
Reviso: José Fernando Botía Sarmiento- Jefe Departamento Presupuesto FGN

